

 <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19/04/2023</b>

**LOTERÍA DE BOGOTÁ**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**PERIODO EVALUADO:  
III CUATRIMESTRE 2023**

**Elaborado:  
ENERO DEL 2024**

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
		<b>VERSIÓN:</b>	2
		<b>FECHA:</b>	19/04/2023

## CONTENIDO

<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	3
<b>DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	3
<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	4
<b>3. MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS</b> .....	4
<b>5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	5
<b>7. OBSERVACIONES</b> .....	14
<b>8. CONCLUSIONES</b> .....	15
<b>9. RECOMENDACIONES</b> .....	16

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
		<b>VERSIÓN:</b>	2
		<b>FECHA:</b>	19-04-2023

### INFORMACIÓN GENERAL:

<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe de Ley
<b>DESTINATARIOS:</b>	<p>LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA Gerente General</p> <p>JAVIER A. CARO MELENDEZ Subgerente Operativo</p> <p>DURLEY E. ROMERO TORRES Secretaría General</p> <p>KELLY STERLING PLAZAS Jefe Oficina de Jurídica</p> <p>OSCAR FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>LILIANA LARA MENDEZ Jefe Unidad de Talento Humano</p> <p>ANDRÉS M. PINZÓN ROJAS Jefe Unidad Financiera y Contable</p> <p>LUZ M. MESA BALLESTEROS Tesorería</p> <p>MARTHA L. DURAN CORTES Jefe Unidad de Recursos Físicos</p> <p>SANDRA P. TIRIA SOCHA Directora de Operación de productos y comercialización</p> <p>FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos</p> <p>JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario</p> <p>COPIAS:</p> <p>NELCY YURANI RAMOS LÓPEZ Jefe Oficina Oficial de Cumplimiento</p> <p>DAVID F. PINZÓN GALVIS Profesional Oficina Asesora de Planeación-Contratista</p>
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Líderes de procesos SharePoint "Planeación Estratégica"
<b>AUDITOR QUE ELABORÓ:</b>	Manuela Hernández J. – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

### DESARROLLO DEL INFORME:

#### 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, en cumplimiento de Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y de conforme con lo

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

previsto en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” y “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4”; para la identificación de observaciones, conclusiones y recomendaciones que den lugar a las mejoras del Mapa.

## 2. ALCANCE

El seguimiento se realiza a los riesgos de corrupción registrados en el mapa de riesgos publicado en la página WEB de la Lotería de Bogotá, a las actividades relacionadas en el Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y a los ajustes realizados a las matrices de riesgos por los procesos al corte 31 de diciembre del 2023.

Lo anterior, con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y los reportes y evidencias de la información publicada por los procesos en el SharePoint de Planeación Estratégica “Seguimiento a Planes Institucionales” y “Seguimiento Mapa de Riesgos” link [Planeación Estratégica - Inicio \(sharepoint.com\)](#).

## 3. MARCO LEGAL

El seguimiento reportado se adelantó con base en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

El literal E del numeral III del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que hace parte integral del Decreto 124 de 2016., respecto del seguimiento de los riesgos de corrupción, señala

*“Teniendo en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido las entidades deberán realizar seguimiento a los mapas de riesgo por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31.”*

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en su Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

## 4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El Seguimiento realizado por esta oficina abarcó los siguientes aspectos:

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

- Cumplimiento actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC 2023.
- Evolución del número de riesgos identificados entre el 01 de enero del 2023 y al 31 de diciembre del 2023
- Fortalecimiento por parte de los procesos responsables frente a las debilidades identificadas en el informe anterior respecto de:
  - Verificación del diseño de controles.
  - Estandarización de la estructura de la matriz de riesgos
  - Efectividad de controles a partir del reporte de información

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ **Cumplimiento actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC 2023**

En el PAAC 2023, se cuenta con el Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual presentó el siguiente avance de acuerdo a lo reportado por los responsables en SharePoint de Planeación Estratégica "Seguimiento a Planes Institucionales":

En los cinco (5) subcomponentes definidos, se encuentra que las 5 actividades se cumplieron de conformidad con la periodicidad establecida.

**Tabla 1. Resumen seguimiento Componente 1. PAAC**

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
SUBCOMPONENTE E/PROCESOS	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES a 31/12/2023	%	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO a 30/08/2023
<b>Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos</b>	Revisión de la política de administración de riesgos.	Oficina Asesora de Planeación	30/06/2023	"Si bien la actividad presentó cumplimiento en el cuatrimestre anterior, se identificó que en el mes de noviembre se aprobó la versión n°4 de la Política de Administración del riesgo de la entidad en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las siguientes inclusiones: - Lineamientos relacionados con la identificación, valoración y seguimiento para los riesgos de soborno. - Análisis de contexto por proceso para realizar la identificación de riesgos.  El documento se encuentra publicado en el botón de transparencia de la entidad"	100	Cumplida.
<b>Subcomponente 2 Construcción del</b>	Identificar y valorar los riesgos de	Gerencia General, Oficina Asesora de Planeación,	31/01/2023	Si bien, se presentó cumplimiento de la actividad en el cuatrimestre anterior, durante el periodo de corte	100	Cumplida.



**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

<b>Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	corrupción de los procesos.	líderes de procesos y CICC		se identificó el ajuste de la matriz de riesgos relacionado a la correcta redacción de riesgos y diseño de controles por los procesos de Gestión de Recaudo, Gestión Financiera y Contable, EJSA-Apuestas, Control, Inspección y Fiscalización, Gestión del Talento Humano y Control Interno Disciplinario. La Oficina Asesora de Planeación consolidó los ajustes realizados para presentar en el CICC del 04/09/23 antes de su aprobación.		
<b>Subcomponente 3 Consulta y divulgación</b>	Publicación del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web	Oficina Asesora de Planeación - Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	31/01/2023	Si bien, se presentó cumplimiento de la actividad en el cuatrimestre anterior, teniendo en cuenta los ajustes efectuados por los procesos de Gestión de Recaudo, Gestión Financiera y Contable, EJSA-Apuestas, Control, Inspección y Fiscalización, Gestión del Talento Humano y Control Interno Disciplinario, la Oficina Asesora de Planeación presentará la nueva versión de la matriz en el marco del CICC del 04/09/2023 para aprobación.	100	Cumplida.
<b>Subcomponente 4 Monitoreo y revisión</b>	Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar.	Líderes de procesos.	Bimestralmente	La actividad presentó cumplimiento del 100%, dado que a la fecha de corte se realizaron 6 seguimientos bimestrales; durante el cuatrimestre evaluado se realizaron los 2 seguimientos pendientes (IV y VI bimestre) por parte de los líderes de los procesos los cuales han sido monitoreados y consolidados por la Oficina Asesora de Planeación.  (Los 6 seguimientos fueron VI bimestre 2022 y I-V bimestre del 2023)  El seguimiento del VI bimestre del 2023 se realizará en el mes de enero del 2024 de conformidad con lo estipulado en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.	100%	La actividad se encuentra en término.

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
		<b>VERSIÓN:</b>	2
		<b>FECHA:</b>	19-04-2023

<b>Subcomponente 5 Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad	Oficina de Control Interno y CICCI	Enero, mayo y septiembre de 2023	<p>Se realizaron y socializaron a la Gerencia y líderes de los procesos los siguientes informes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• III Cuatrimestre 2022; memorando n°3-2023-55 del 16/01/2023.</li> <li>• I cuatrimestre del 2023; memorando n°3-2023-774 del 11/05/2023.</li> <li>• II Cuatrimestre 2023 el cual se remitirá mediante memorando interno en los primeros 10 días hábiles del mes de septiembre del 2023.</li> </ul>	100	Cumplida.
--	--	------------------------------------	----------------------------------	---	-----	-----------

Fuente: Elaboración OCI con datos tomados del PAAC 2023.

#### ✓ Revisión de Riesgos de Corrupción:

#### - Evolución de los Riesgos de Corrupción:

Revisado el contenido de la Matriz de Riesgos 2023 versión 4 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI del 21/12/2024, se identifica variación en la cantidad de riesgos identificados, a saber, 12 riesgos de corrupción para unidades o áreas de la Lotería; así:

**Tabla 2. Riesgos de Corrupción por Proceso**

Proceso	Tipo de riesgo	Cantidad
Explotación JSA Apuestas Permanentes	Corrupción	2
Explotación JSA Loterías	Corrupción	1
Gestión de Recaudo	Corrupción	1
Gestión de Talento Humano	Corrupción	3
Gestión Financiera y Contable	Corrupción	1
Gestión de Bienes y Servicios	Corrupción	2
Gestión Jurídica	Corrupción	1
Control Disciplinario Interno	Corrupción	1
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>

Fuente: Elaboración OCI con datos tomados de la Matriz de Riesgos 2023, versión 2.

RESUMEN TIPO DE RIESGOS LOTERÍA DE BOGOTÁ		
Tipo de riesgo	Cantidad 31/01/2023	Cantidad 31/12/2023
Corrupción	13	12
Soborno	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración OCI con datos tomados de la Matriz de Riesgos 2023, versión 2.

De acuerdo a lo anterior, se identifica la eliminación de los siguientes 3 riesgos de soborno y 1 de corrupción de la matriz de riesgos:

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

**Tabla 3. Riesgos de Corrupción y soborno eliminados de la matriz de riesgos 2023, versión 4.**

Proceso	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo registrado en la matriz de riesgos 2023, versión 3
EJSA-Loterías	Soborno	RS-02 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de soborno para realizar un inadecuado reconocimiento de premios con el fin de beneficiar un tercero.
Control, Inspección y Fiscalización	Soborno	RS-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de soborno al responsable de realizar visitas de inspección y fiscalización para beneficiar al concesionario
Gestión de Bienes y Servicios	Soborno	RS-03 Posibilidad de ocurrencia de soborno para contratar bienes y servicios con incumplimiento de requisitos a cambio de prevendas o favorecimiento de terceros.
Gestión Documental	Corrupción	RC-12 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida y/o daño parcial o total de la confidencialidad e integridad de documentos o expedientes en el archivo con el fin de obtener beneficio propio o a un tercero.

Fuente: Elaboración OCI, con base en el Mapa Riesgos vigencia 2023, versión 3.

De acuerdo a lo anterior:

- En la sesión del 21/12/2023 del CICCI, la Oficina Asesora de Planeación indicó que los 3 riesgos de soborno se eliminaron de la matriz consolidada de riesgos de la entidad, teniendo en cuenta que fueron incluidos en la Matriz de riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS a la cual la Oficina Oficial de Cumplimiento debe realizar seguimiento semestral en el marco de la implementación de dicho sistema.

Así mismo, desde la Oficina Oficial de Cumplimiento se informó que la entidad consideró que no era pertinente que los riesgos de soborno estuvieran registrados en las 2 matrices citadas, ya que, implicaría duplicidad de actividades para la segunda línea de defensa relacionadas con el monitoreo de la gestión del riesgo.

Por consiguiente, el día 12/01/2024 se realizó revisión de la matriz de riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno que se encuentra publicada en el botón de transparencia de la entidad, donde se identificó la inclusión de los riesgos así:

**Tabla 4. Comparación redacción de Riesgos de soborno eliminados de la matriz de riesgos 2023, versión 4.**

Proceso	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo Matriz de Riesgos	Descripción del riesgo en la Matriz SGAS
EJSA-Loterías	Soborno	RS-02 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de soborno para realizar un inadecuado reconocimiento de premios con el fin de beneficiar un tercero.	Un distribuidor ofrece o entrega dádivas al auxiliar o Administrativo encargado de radicación para radicar los premios y promocionales a un distribuidor diferente causando un abono de los mismos a un distribuidor inadecuado.
Control, Inspección y Fiscalización	Soborno	RS-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de soborno al responsable de realizar visitas de inspección y fiscalización para beneficiar al concesionario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un interesado ofrece o entrega dádivas al encargado de la supervisión y fiscalización para no reportar hallazgos y permitir el juego ilegal.</li> </ul>

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Un interesado ofrece o entrega dádivas al encargado durante una supervisión y fiscalización para omitir los controles exhaustivos en las visitas de fiscalización con el fin de favorecer al concesionario.</li> </ul>
Gestión de Bienes y Servicios	Soborno	RS-03 Posibilidad de ocurrencia de soborno para contratar bienes y servicios con incumplimiento de requisitos a cambio de prebendas o favorecimiento de terceros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un colaborador de la Entidad solicita y/o recibe dádivas para favorecer a un tercero en la elaboración y aprobación de los estudios previos.</li> <li>Un Tercero ofrece o entrega a un funcionario de la Entidad una dádiva o comisión para que no realice objetivamente la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos de ponderación con el fin de favorecer a uno de los proponentes.</li> <li>Un Tercero ofrece o entrega a un funcionario de la Entidad una dádiva o comisión para que un proponente que no cumpla con los criterios de idoneidad para satisfacer la necesidad de la entidad sea invitado a contratar.</li> <li>Un interesado ofrece o entrega dádivas a el (la) Jefe y los Profesionales de la Secretaría General encargados de verificar las condiciones jurídicas de las garantías de cumplimiento que respaldan los contratos, para que se pase, altere o modifique alguna de las actividades descritas en los procedimientos con el fin de favorecer a un tercero.</li> </ul>

Fuente: Elaboración OCI, con base en el Mapa Riesgos vigencia 2023, versión 3 y Matriz de riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS.

- Respecto del riesgo de corrupción asociado al proceso de Gestión Documental, se identificó que desde la versión n°3 de la matriz de riesgos aprobada en el CICCI extraordinario del 04/09/2023, el riesgo no se encuentra registrado en la matriz de dicho proceso.

## - Descripción de Riesgos de Corrupción

Teniendo en cuenta que durante el periodo de análisis se realizaron 2 aprobaciones de actualización a la matriz de riesgos de la entidad (versión n°3 y 4), de conformidad con los ajustes realizados por los procesos con corte al 30 de agosto del 2023; se identificó que los 12 riesgos de

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

corrupción registrados en la versión n°4 satisfacen los criterios para la adecuada redacción, de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades públicas del DAFP, versión 6 del 2022 (*ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO*)

**Tabla 5. Descripción de los riesgos de Corrupción**

Proceso	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo	Cumplimiento de componentes	
			Parcial	Total
Explotación JSA Apuestas Permanentes	Corrupción	RC-01 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de autorización de promocionales y rifas con incumplimiento de requisitos legales con el fin de beneficiar a un tercero.		X
	Corrupción	RC-02 Posibilidad de afectación económica y reputacional por no validación de la información reportada por el Concesionario en los derechos de explotación, gastos de administración, premios prescritos de chance y sus modalidades, premios prescritos del incentivo con cobro inmediato con el fin de beneficio propio o de terceros.		X
Explotación JSA Loterías	Corrupción	RC-03 Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega o retención de billetería, o asignación de cupos a distribuidores con incumplimiento de requisitos con fin de favorecer a un tercero a cambio de beneficios.		X
Gestión de Recaudo	Corrupción	RC-04 Posibilidad de afectación económica y reputacional por despacho a distribuidores sin cumplimiento de requisitos con el fin de beneficio propio o de terceros.		X
Gestión del Talento Humano	Corrupción	RC-05 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados laborales con información falsa por un funcionario de la Unidad de Talento Humano con el fin de beneficio propio o de un tercero		X
	Corrupción	RC-06 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a liquidación errónea de la nómina con el fin de beneficio propio o de un tercero		X
	Corrupción	RC-07 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados experiencia e idoneidad sin el lleno de requisitos con el fin de beneficio propio o de un tercero		X
Gestión Financiera y Contable	Corrupción	RC-08 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de títulos de valor y/o recursos en depósitos en cuentas bancarias en entidades financieras, con el fin de un beneficio propio o de terceros		X
Gestión de Bienes y Servicios	Corrupción	RC-09 Posibilidad de pérdida o deterioro de elementos o bienes de la Lotería con el fin de ocasionar daño o beneficio a terceros.		X
	Corrupción	RC-10 Posibilidad de realizar inadecuada supervisión de contratos con el fin de favorecer a un tercero.		X
Gestión Jurídica	Corrupción	RC-11 Posibilidad de afectación económica y reputacional por interés indebido en procesos judiciales en contra de los intereses de la Lotería con el fin de favorecer a un tercero.		X
Control Interno Disciplinario	Corrupción	RC-14 Posibilidad de afectación reputacional debido al ofrecimiento, por parte del investigado, de dádivas u otro tipo de incentivos para obtener como beneficio, propio o		X

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

		de terceros, una decisión favorable dentro del proceso disciplinario.		
--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración OCI, con base en el Mapa Riesgos vigencia 2023, versión 4.

**Nota:** la aprobación de los ajustes a la redacción de los riesgos de los procesos de EJSJ-Apuestas (RC-01 y RC-02) y Control Interno Disciplinario (RC-12) que se encontraba pendiente, se realizó en el marco del CICC del 04/09/2023 para la versión n°3 de la matriz de riesgos.

- ✓ **Fortalecimiento de las debilidades identificadas en el informe con corte a 30 de agosto del 2023**

#### - Verificación del diseño de controles

Para verificar el diseño de controles, se tomó como referencia las 6 variables identificados en la Guía administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4-2018 del DAFP que aún se encuentra vigente, las cuales son:

1. Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2. Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
3. Debe indicar cuál es el propósito del control.
4. Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
5. Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
6. Debe dejar evidencia de la ejecución del control

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que durante el periodo de análisis se realizaron 2 aprobaciones de actualización a la matriz de riesgos de la entidad, se identificó:

- Matriz de riesgos versión 3 donde se registraron 36<sup>1</sup> controles:
  - Aprobación de los 12 controles ajustados por los procesos de EJSJ-Apuestas (2), Gestión de Recaudo (1), Control, Inspección y Fiscalización (1), Gestión del Talento Humano (4), Gestión Financiera y Contable (3) y Control Interno Disciplinario (1); al corte del 30 de agosto del 2023.
  - Eliminación de 1 control del riesgo RC-02 del proceso de EJSJ-Apuestas
  - Eliminación de 3 controles del riesgos RC-12 del proceso Gestión Documental
  - Inclusión de 1 control para al riesgo RC-04 del proceso Gestión de Recaudo
- Matriz de riesgos versión 4 donde se registraron 23<sup>2</sup> controles:
  - Eliminación de 13 controles asociados a los siguientes riesgos por proceso:
    - Control, Inspección y Fiscalización (RS-01): 2 controles
    - EJSJ-Loterías (RS-02): 6 controles
    - Gestión de Bienes y Servicios (RS-03): 5 controles



<sup>1</sup>Teniendo en cuenta que de los 39 controles inicialmente registrados en la matriz de riesgos 2023 versión 2, para la versión 3 se eliminaron 4 controles (1 para el proceso de EJSJ-Apuestas y 3 para Gestión Documental), el número de controles disminuiría a 35. No obstante, para el proceso de Gestión de Recaudo se incluyó un control, por tanto, el total de controles registrados fue de 36.

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta que de los 36 controles inicialmente registrados en la matriz de riesgos versión 3, para la versión 4 se eliminaron 13 controles asociados a los riesgos de soborno (2 para Control, Inspección y Fiscalización, 6 para EJSJ-Loterías y 5 para el proceso de Gestión de Bienes y Servicios), por tanto, el total de controles registrados fue de 23.

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

Por consiguiente, verificados los 23 controles diseñados para los 12 riesgos de corrupción registrados en el Mapa de Riesgos 2023, versión 4, se identificó:

- 1 control cumple de 1 a 3 variables.
- 5 controles cumplen de 4 a 5 variables.
- 17 controles cumplen con las 6 variables para un adecuado diseño de controles (ver celdas resaltadas en verde de la Tabla 4. Verificación Diseño de Controles)

**Tabla 6. Verificación Diseño de Controles**

Proceso	N° Riesgo	Descripción del Riesgo Cumplimiento de componentes		N° Controles	Diseño Control Cumplimiento de variables			Observaciones	
		Parcial	Total		N° Variables	N° Controles	Parcial		
Explotación JSA Apuestas Permanentes	RC-01		x	1	0			El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado	
					1 a 3				
					4 a 5				
					6	1			
Explotación JSA Loterías	RC-02		x	1	0			El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado	
					1 a 3				
					4 a 5				
					6	1			
Explotación JSA Loterías	RC-03		x	2	0			Los 2 Controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado	
					1 a 3				
					4 a 5				
					6	2			
Gestión de Recaudo	RG-04		x	2	0			Los 2 Controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado	
					1 a 3				
					4 a 5				
					6	2			
Gestión del Talento Humano	RC-05			1	0			El control cumple con 4 de las 6 variables para un diseño adecuado	
					1 a 3				
					4 a 5	1			
					6				
	RC-06			x	2	0			Los 2 controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado
						1 a 3			
						4 a 5			
						6	2		
	RC-07				1	0			El control cumple con 5 de las 6 variables para un diseño adecuado
						1 a 3			
						4 a 5	1		
						6			
RC-08			x	3	0				

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

Gestión Financiera y Contable					1 a 3			Los 3 Controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado
					4 a 5			
					6	3		
Gestión de Bienes y Servicios	RC-09		x	5	0		x	El control N°1 cumple con 6 variables. El control N°2 cumple con 6 variables. El control N°3 cumple con 5 variables. El control N°4 cumple con 4 variables. El control N°5 cumple con 6 variables.
					1 a 3			
					4 a 5	2		
	RC-10	x	2	0			Los 2 controles cumplen con las 6 variables	
				1 a 3				
				4 a 5				
Gestión Jurídica	RC-11		x	2	0		x	El control N°1 cumple con 4 variables El control N°2 cumple con 2 variables
					1 a 3	1		
					4 a 5	1		
					6			
Control Interno Disciplinario	RC-12		x	1	0		x	El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado
					1 a 3			
					4 a 5			
					6	1		

Fuente: Elaboración OCI, con base en el Mapa Riesgos vigencia 2023, versión 4.

(\*) los componentes de la descripción del riesgo son: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que se encuentran pendientes de revisión y ajuste únicamente 6 controles asociados a los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios/Inventarios y Gestión Jurídica.

#### - Estandarización matriz de riesgos

Teniendo en cuenta las debilidades identificadas en los cuatrimestres anteriores, respecto de la estandarización de los campos rotulados "Control" y "Descripción del control", por cuanto dificultó la verificación del diseño de los controles formulados para los riesgos de corrupción y soborno, la Oficina Asesora de Planeación-OAP realizó ajuste en la matriz de los campos relacionados con la descripción del control, con el fin de contar únicamente con la columna rotulada "Control", la cual engloba las 6 variables para un adecuado diseño.

De acuerdo a lo anterior, los cambios citados fueron socializados por la OAP en el marco de la sesión extraordinaria del CICC del 04/09/2023; y aprobados por los miembros del comité para la versión n°3 de la matriz de riesgos.

Finalmente, teniendo en cuenta que el 21/12/2023 se aprobó la versión n°4 de la matriz de riesgos, se identificó que esta incluye los cambios realizados en la versión anterior respecto de la columna asociada al diseño del control.

#### - Efectividad de controles a partir del reporte de información

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

De la revisión efectuada a los soportes remitidos y revisión en sitio para validar que los controles se ejecutan tal como están diseñados, se identificó que 21 de 23 controles son efectivos:

- Unidades, secretaria y oficina que remitieron soportes por correos electrónicos del 04 y 12 de enero del 2024: Tesorería (Gestión Financiera y Contable), Control Interno Disciplinario, Unidad de Recursos Físicos, Unidad de Talento Humano, Oficina Jurídica y Dirección de Operación de productos y comercialización.
- Revisión en sitio con la Unidad de Apuestas y Control de Juegos realizada el 04 de enero de 2024.

Para los 2 controles de la siguiente unidad, no fue posible su verificación por cuanto no fueron aportadas las evidencias solicitadas desde el 02 enero del 2024 y en el reporte en el SharePoint de Planeación Estratégica realizado durante el periodo evaluado, no se identificaron soportes relativos a la ejecución de los controles:

- Unidad Financiera y Contable (Gestión de Recaudo).

## 7. OBSERVACIONES

- Revisada la matriz de riesgos de corrupción 2023 versión 4 y los ajustes realizados por los procesos en el último cuatrimestre de la vigencia 2023, se identificó que persisten las debilidades en el correcto diseño de 6 controles, asociados a los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios/Inventarios y Gestión Jurídica.

Lo anterior, incumple con la actividad definida en el Subcomponente 4. Monitoreo y revisión, del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano *“Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar”* y lo definido en el numeral 16. Seguimiento al cumplimiento de la política de la Política de Administración del Riesgo versión 3 de julio del 2023 *“Cada Líder del Proceso y su equipo de trabajo deberá realizar seguimiento bimestral, y su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo, en cumplimiento de su rol como primera línea de defensa”*

- Teniendo en cuenta los ajustes aprobados en el marco del CICCI del 21/12/2023, entre los cuales, se relaciona la eliminación de los 3 riesgos de soborno que se encontraban registrados en esta, se verificó la versión 4 de la matriz de riesgos, donde se identificó que aún se encuentran registrados los siguientes riesgos para los siguientes procesos:
  - **Control, Inspección y Fiscalización:** *“RS-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de soborno al responsable de realizar visitas de inspección y fiscalización para beneficiar al concesionario.”*
  - **Gestión de Bienes y Servicios:** *“RS-02 Posibilidad de ocurrencia de soborno para contratar bienes y servicios con incumplimiento de requisitos a cambio de prevendas o favorecimiento de terceros.”*

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

- No se remitieron soportes para verificar la efectividad de 2 controles, por parte de la Unidad Financiera y Contable (Gestión de Recaudo). Así mismo, en el reporte en el SharePoint de Planeación Estratégica realizado durante el periodo evaluado, no se identificaron soportes relativos a la ejecución de los controles.

## 8. CONCLUSIONES

Para este seguimiento, se identificaron las siguientes conclusiones derivadas de las observaciones asociadas con los procedimientos realizados:

- De la verificación de los 4 componentes (ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO) a contener en la descripción del riesgo, se identificó que los 12 riesgos de corrupción cumplen con la adecuada descripción de conformidad con lo establecido en la Guía del DAFP.
- Durante el periodo de análisis hubo cambios en el número de riesgos identificados, disminuyendo de 16 a 12 riesgos de corrupción y soborno; es decir, se eliminaron 3 riesgos de soborno (EJSA-Loterías, Control, Inspección y Fiscalización y Gestión de Bienes y Servicios; respectivamente) y 1 de corrupción (Gestión Documental)
- Teniendo en cuenta la eliminación de los 3 riesgos de soborno y 1 de corrupción de la versión 4 de la matriz de riesgos, se identificó disminución en 13 controles así:
  - Control, Inspección y Fiscalización (RS-01): 2 controles
  - EJSA-Loterías (RS-02): 6 controles
  - Gestión de Bienes y Servicios (RS-03): 5 controles
  - Gestión Documental (RC-12): 3 controles
- Se verificó que la redacción de los 23 controles asociados a los 12 riesgos de corrupción integrara las 6 variables establecidas en la Guía del DAFP versión 4 para determinar un efectivo diseño de controles; resultado del ejercicio se identificó:
  - 1 control cumple de 1 a 3 variables.
  - 5 controles cumplen de 4 a 5 variables.
  - 17 controles cumplen con las 6 variables para un adecuado diseño de controles.
- Las evidencias y/o soportes que dieran cuenta de la ejecución de los controles por parte de los líderes y/o responsables de los procesos en la mayoría de los casos fueron entregados oportunamente. Así mismo, se realizó visita para revisión en físico de los soportes correspondientes (Unidad de Apuestas y Control de Juegos).

Para los casos en los que no se recibió información (Secretaría General y Unidad Financiera y Contable) o se reportó información con soportes incompletos, se realizó verificación al reporte realizado por los procesos en el SharePoint de Planeación Estratégica.

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

## 9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación (como segunda línea de defensa) coordinar con los siguientes procesos el ajuste de los siguientes 6 controles:
  - Gestión del Talento Humano: 2 controles.
  - Gestión de Bienes y Servicios: 2 controles.
  - Gestión Jurídica: 2 controles

Para lo anterior, es necesario revisar el anexo n°1 del informe, teniendo en cuenta que allí se detallan las debilidades identificadas respecto del cumplimiento de las 6 variables para un adecuado diseño de controles.

- Revisar por parte de la Oficina Asesora de Planeación los riesgos de soborno que deben ser eliminados de la matriz de riesgos, conforme a los ajustes aprobados en el CICCI del 21/12/2023; a fin de que la matriz este debidamente actualizada y evitar duplicidades de actividades para la segunda línea de defensa relacionadas con el monitoreo de la gestión del riesgo.
- Garantizar la entrega de los soportes y/o evidencias de la ejecución de los controles por parte de los líderes de los procesos de manera oportuna, que le permita a la Oficina de Control Interno como tercera línea, realizar verificación de la efectividad en los controles definidos para evitar la materialización de los riesgos de corrupción identificados.
  - Al respecto, en los casos en los que se dificulte el envío de la información, se sugiere a los líderes y/o responsables de los procesos solicitar mediante correo electrónico ampliación del término de respuesta o la verificación presencial de esta, para evitar incumplimientos a los requerimientos realizados por la OCI que derivan en resultados negativos frente a la gestión del riesgo.
- Programar autoevaluaciones permanentes por parte de los líderes y/o responsables de los procesos, para la revisión y ajuste de la matriz de riesgos, lo cual permitirá fortalecer la cultura de administración del riesgo al interior de la entidad.
- Formular e implementar un plan de trabajo entre la primera y segunda línea de defensa, para atender las observaciones y recomendaciones registradas en el presente informe

Atentamente,

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro: Manuela Hernández Jaramillo – Profesional Contratista Oficina de Control Interno  
 Reviso y Aprobó: Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez- Jefe Oficina de Control Interno

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

## ANEXO 1. DETALLE DISEÑO Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

**Tabla 7. Detalle Diseño y Efectividad de los Controles**

Convenciones de la tabla:

- Celdas en color amarillo: controles que requieren de ajuste por parte de los procesos responsables.

Proceso	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo	Control	Observación
Explotación JSA Apuestas Permanentes	Corrupción	RC-01 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de autorización de promocionales y rifas con incumplimiento de requisitos legales con el fin de beneficiar a un tercero.	<p>El profesional de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos designado, cada vez que llega una solicitud de autorización de promocionales y rifas, revisa y evalúa los documentos radicados en la plataforma destinada para tal fin.</p> <p>Lo anterior, con el objetivo de verificar la completitud de acuerdo a la normatividad legal vigente y lo expuesto en el respectivo instructivo.</p> <p>El jefe de Unidad de Apuestas y Control de Juegos validará que la documentación registrada cumple en su integridad con los requisitos estipulados por la ley, para hacer efectivo el acto administrativo de autorización.</p> <p>Si existen inconsistencias y/o correcciones, el profesional de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos designado debe requerir al solicitante la subsanación pertinente, mediante correo electrónico, para cumplir con los tiempos establecidos en la Ley.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control, resulta la plataforma de Juegos Promocionales y Rifas con documentos anexos por parte de los solicitantes, acorde a la matriz lista de chequeo</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> en visita a la Unidad de Apuestas el 04/01/2023 para revisión en físico, se identificó el cuadro Excel con las relaciones de las autorizaciones de rifas y promocionales así:</p> <p>Septiembre: 8          Octubre: 16          Noviembre: 19; y 2 modificaciones por cambio de fecha.          Diciembre: 6; y 1 modificación de resolución.</p> <p>Se revisó aleatoriamente la autorización n°2023090 en el aplicativo misional, donde se identificó los datos del solicitante (Plaza Imperial Centro Comercial-BINGO IMPERIAL SEPTIEMBRE), los datos del bingo a realizar (2 mecánicas de juego), los elementos a rifar, y los documentos requisitos.</p> <p>Así mismo, se identificó correo electrónico del 17/08/2023 donde se solicitó al interesado completar los documentos requisitos (aportar formulario de vinculación de persona jurídica); el cual fue subido a la plataforma.</p>
	Corrupción	RC-02 Posibilidad de afectación económica y reputacional por no validación de la información reportada por el Concesionario en los derechos de explotación, gastos de administración, premios prescritos de chance y sus modalidades, premios prescritos del incentivo con cobro inmediato con el fin de beneficio propio o de terceros.	<p>La unidad Apuestas y control de juegos mensualmente contrasta la información remitida por el concesionario de los diferentes formularios de declaración con la información generada en el sistema de auditoria Chanseguro con el fin de soportar la prevalidación del supervisor del contrato.</p> <p>Si se identificación inconsistencia en la información contrastada esta se subsanara para su posterior validación, ya sea que se trate de un error en el sistema de auditoria o la información reportada por el concesionario.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> en visita a la Unidad de Apuestas el 04/01/2023 para revisión en físico, se identificó la información hasta el mes de noviembre, teniendo en cuenta que para el reporte del mes de diciembre se cuenta con 5 días hábiles del mes siguiente para el reporte por parte del concesionario:</p>



**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

		<b>Pendiente aprobación en el marco del CICCI</b>	Como soporte de la ejecución del control se remite al concesionario un comunicado con el sello de la prevalidación de la información.	Así entonces se validó la información para el mes de Septiembre: declaraciones de derechos de explotación a los diferentes entes de control (GELSA, COLJUEGOS, SALUD CAPITAL, SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LOTERÍA DE CUNDINAMARCA) con los sellos de validación por parte de la entidad.
Explotación JSA-Loterías	Corrupción	RC-03 Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega o retención de billetería, o asignación de cupos a distribuidores con incumplimiento de requisitos con fin de favorecer a un tercero a cambio de beneficios.	El profesional de cartera semanalmente realiza una revisión de los reportes de cartera y del estado de las garantías de los distribuidores con el propósito de identificar incumplimientos en los distribuidores para determinar a cuáles de ellos se retienen el despacho de billetería.	<b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b> 1. Cumple. 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple
			Si se detectan desviaciones en el control, los distribuidores con incumplimiento en sus garantías y/o pagos deben ser retenidos. No se debe realizar el despacho semanal de billetería.	<b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 11/01/2024 el proceso remitió los siguientes memorando de retención enviados desde la Unidad Financiera y Contable:  Memorando del 03/09/2023: sorteo 2711 Memorando del 11/09/2023: sorteo 2708 Memorando del 02/11/2023: sorteo 2716 Memorando del 15/12/2023: sorteo 2722
			Como soporte de la ejecución del control resultan los memorandos sobre distribución y retención por parte de la Unidad Financiera	
			El profesional de la Dirección de Operación del Producto y Comercialización semanalmente verifica las garantías que se encuentran vencidas con el propósito de identificar incumplimientos en los distribuidores para determinar a cuáles de ellos se retienen el despacho de billetería.	<b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b> 1. Cumple. 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple
			Si se detectan desviaciones en el control, los distribuidores con incumplimiento en sus garantías y/o pagos deben ser retenidos. No se debe realizar el despacho semanal de billetería.	<b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 12/01/2024 el proceso remitió los siguientes memorandos, donde se solicita a la Secretaria General la ampliación de prórroga del contrato, donde otras cosas, se identifica el ajuste en la póliza.
			Como soporte de la ejecución del control resultan los correos electrónicos enviados a la Unidad Financiera informando si se encuentra algunos de los distribuidores con las garantías vencidas.	Memorando n° 3-2023-1594 del 29/09/2023 Distribuidor código DAVID Memorando n° 3-2023-1711 del 18/10/2023 Distribuidor código MULBA, MULSA, MULCA y MULCO Memorando n° 3-2023-2109 del 19/12/2023 Distribuidor código DZIPA. Memorando n° 3-2024-63 del 11/01/2024 Distribuidor código GELSA.  No obstante, en visita del 11/01/2023 el proceso indicó que durante el periodo de análisis no se identificó vencimiento de póliza de ningún distribuidor.
Gestión de Recaudo	Corrupción	RC-04 Posibilidad de afectación económica y reputacional por despacho a distribuidores sin cumplimiento de	Semanalmente el Profesional de cartera debe revisar en el aplicativo comercial cada uno de los estados de cuenta de los distribuidores y se retienen los que no hayan dado cumplimiento	<b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple





**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

		requisitos con el fin de beneficio propio o de terceros	<p>a lo establecido en el reglamento de Distribuidores vigente, así mismo debe revisar el cargue de premios reconocidos y así identificar qué distribuidores están en mora o con incumplimientos de requisitos para el despacho, posteriormente se redacta un email con una relación de los distribuidores a ser retenidos el cual se envía a la Directora de Operación de producto y comercializaciones con copia al jefe de la Unidad financiera y contable, para que se proceda a la retención respectiva Como desviación del control aplica retener los morosos y con incumplimiento de garantías. no autorizar el despacho de billetería del próximo sorteo, como soporte del control, resulta el email con la información de distribuidores a retener.</p> <p>Diariamente el o la tesorero (a) debe descargar los archivos de recaudo del portal de cada banco, estos archivos son remitidos vía correo electrónico al responsable encargado de cargar las consignaciones en el aplicativo interno, con el fin de verificar qué distribuidores pagaron los o el sorteo para así autorizar el despacho. Como desviación del control, es decir, cuando la consignación no refleja la identificación correcta del distribuidor, no se autoriza el despacho, hasta que se identifique el distribuidor que realizó efectivamente el pago. Como soporte del control aplican archivos de consignaciones enviados por Tesorería, y archivos cargados al sistema.</p>	<p>4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> para el periodo de seguimiento, el proceso responsable no adjuntó las evidencias correspondiente.</p> <p>Así mismo, se verificó el 12/01/2023 los reportes bimestrales realizados a la matriz de riesgos en el SharePoint, donde se identificó:</p> <p>Septiembre-octubre: no se identifica reporte relacionado con el control ni sus soportes. Noviembre-diciembre: no se identifica reporte relacionado con el control ni sus soportes.</p>
				<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> para el periodo de seguimiento, el proceso responsable no adjuntó las evidencias correspondiente.</p> <p>Así mismo, se verificó el 12/01/2023 los reportes bimestrales realizados a la matriz de riesgos en el SharePoint, donde se identificó:</p> <p>Septiembre-octubre: no se identifica reporte relacionado con el control ni sus soportes. Noviembre-diciembre: no se identifica reporte relacionado con el control ni sus soportes.</p>
Gestión del Talento Humano	Corrupción	RC-05 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados laborales con información falsa por un funcionario de la Unidad de Talento Humano con el fin de beneficio propio o de un tercero	<p>El responsable de expedición de certificados proyecta el documento para firma de la Jefe de la Unidad de Talento Humano con los soportes correspondientes, cada vez que sea requerido. Soporte de control de la ejecución: Formato de solicitud y certificados proyectados</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple 4. No cumple 5. No cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo del 09/01/2024 el proceso compartió carpeta OneDrive con los siguientes soportes:</p> <p>Certificado laboral de fecha 29/09/2023 para la Oficial de Cumplimiento.</p>
	Corrupción	RC-06 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido	<p>El Profesional de nómina, cinco días hábiles de anticipación a la liquidación de la nómina, debe</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p>





**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

a liquidación errónea de la nómina con el fin de beneficio propio o de un tercero

crear en el módulo de Talento Humano/ nómina, del aplicativo administrativo y financiero, el periodo de la nómina a construir, con esto debe ingresar todas las novedades reportadas y así liquidar la pre nómina. Debe revisar si todas las novedades están incluidas, si está liquidando todos los conceptos de nómina, si está completa con todos los funcionarios y verificar los cálculos de las novedades excepcionales.  
Antes del cierre el Jefe de la unidad de Talento humano debe revisar (novedades incluidas, cálculos aleatorios de novedades excepcionales).  
Después de la revisión por parte del Jefe de la Unidad de Talento Humano, la Secretaría General revisa la pre nómina, y una vez revisada, el Jefe de la Unidad de TH procede a efectuar el cierre.  
En caso de que el módulo nómina del aplicativo administrativo y financiero, no esté realizando la liquidación de la nómina, conforme con las novedades y términos establecidos por la normativa, la Jefe de talento Humano o quien delegue debe solicitar soporte de las inconsistencias a la mesa de ayuda.  
Los soportes de ejecución de este control son: revisiones realizadas a Prenóminas, soportes de novedades, solicitudes realizadas vía correos electrónicos, a la mesa de ayudas con inconsistencias.

El Jefe de Talento Humano o quien delegue, previa validación de la nómina, envía para revisión de la Secretaría General la pre nómina con los soportes correspondientes (vía correo electrónico).  
Si la Secretaría General solicita algún ajuste frente a la pre nómina, el responsable de la Unidad de Talento Humano valida, y ajusta, luego envía de nuevo la pre nómina a la Secretaría General, previa validación por parte del Jefe de la Unidad de Talento Humano  
  
Los soportes de ejecución de este control son: revisiones realizadas a Prenóminas, soportes de novedades, envío correo electrónico de la prenomina para revisión de la Secretaria General.

1. Cumple
2. Cumple
3. Cumple
4. Cumple
5. Cumple
6. Cumple

**Ejecución del Control:** mediante correo del 09/01/2024 el proceso compartió carpeta OneDrive con los siguientes soportes:

Soportes de liquidación de la nómina de los meses de septiembre a diciembre del 2023. Así mismo, documento Excel donde se relacionan 23 solicitudes a la mesa de servicios para ajustes; y el estado en que se encuentran durante el periodo de corte analizado.

**Cumplimiento de variables en el diseño del control:**

1. Cumple
2. Cumple
3. Cumple
4. Cumple
5. Cumple
6. Cumple

**Ejecución del Control:** mediante correo del 09/01/2024 el proceso compartió carpeta OneDrive con los siguientes soportes:

Soportes de liquidación de la nómina de los meses de septiembre a diciembre del 2023. Así mismo, documento Excel donde se relacionan 23 solicitudes a la mesa de servicios para ajustes; y el estado en que se encuentran durante el periodo de corte analizado.



**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

	Corrupción	<p>RC-07 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados de experiencia e idoneidad sin el lleno de requisitos con el fin de beneficio propio o de un tercero</p>	<p>El responsable de la Unidad de Talento Humano cada vez que se deba expedir un certificado de experiencia e idoneidad, debe verificar los certificados de estudios (tarjetas profesionales y diplomas presentadas por el aspirante), así como la experiencia relacionada con el objeto del contrato. Soporte de control de la ejecución: Formato Certificado de Idoneidad</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>No cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo del 09/01/2024 el proceso compartió carpeta OneDrive con los siguientes soportes:</p> <p>Certificado de idoneidad con fecha 29/09/2023, para la suscripción de contrato de prestación de servicios en la Unidad de Talento Humano.</p>
Gestión Financiera y Contable	Corrupción	<p>RC- 08 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de títulos de valor y/o recursos en depósitos en cuentas bancarias en entidades financieras, con el fin de un beneficio propio o de terceros</p>	<p>El Tesorero General diariamente verifica los tokens de las entidades bancarias, registrando el inventario diario en un archivo Excel que se compara con los token físico para llevar el control de estos. En caso de no registrarse se hará el recuento del último registro para que coincida con el número de tokens. Como evidencia se deja el archivo Excel.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 04/01/2024 se informó que los soportes se encontraban en el SharePoint de Planeación Estratégica.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, revisados los reportes bimestrales se identificó:</p> <p>Septiembre a diciembre: 2 documentos Excel denominado "RELACIÓN DE TOKENS MANEJO DE TESORERÍA" donde se identifica los días en que fueron utilizados los tokens por el área de Tesorería durante el periodo evaluado, por la Tesorera de la entidad.</p>
			<p>La tesorera y el funcionario auxiliar de tesorería, verifican que se encuentren en custodia en las bóvedas de seguridad los documentos tales como: chequeras en uso, documentos bancarios que lo ameriten y sellos secos para los cheques; para lo anterior se cuenta con dos ( 2 ) cajas fuertes, una en la Oficina de la Tesorería General, y la segunda en la Oficina del Auxiliar de Tesorería, cada uno maneja y conoce la clave de la caja fuerte de su oficina, esas claves son conocidas únicamente por estos responsables, esto se realiza con el fin de proteger y salvaguardar dichos documentos.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 04/01/2024 se informó que los soportes se encontraban en el SharePoint de Planeación Estratégica.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, revisados los reportes bimestrales se identificó:</p> <p>Septiembre a diciembre: 2 documentos Excel denominado "RELACIÓN DE TOKENS MANEJO DE TESORERÍA" donde se</p>





**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

		<p>Como decisión sobre la desviación del control, y con el fin de evitar la interrupción de la operación del proceso, el Tesorero General entregará a la secretaria general, y/o Jefe de la Unidad Financiera y Contable un sobre sellado con la relación de tokens y clave de las bóvedas de seguridad, que se utilizará en caso de fuerza mayor, quién será el responsable del manejo de esta información. Como soporte del control, están los documentos custodiados y elementos en las bóvedas de seguridad.</p>	<p>identifica los días en que fueron utilizados los tokens por el área de Tesorería durante el periodo evaluado, por la Tesorera de la entidad.</p> <p>Así mismo, el formato FRO310-424-1 Relación de Tokens Manejo de Tesorería, listando 9 tokens de acceso a portales bancarios.</p> <p><b>No obstante, es importante contar con evidencia de la ejecución de los lineamientos establecidos en el protocolo de seguridad.</b></p>
		<p>El Tesorero General mensualmente verifica el inventario de títulos valores (cheques, CDT) que reposan en la caja fuerte y realiza el inventario físico de los CDTs en custodia y de los cheques; y con el auxiliar de tesorería elaboran actas con el inventario de estos, con el objetivo de que las cantidades concuerden con los inventarios anteriores. Dentro de estas actas se relacionan: el banco, la cuenta y el número del cheque con su intervalo. El acta debe estar firmada por los dos involucrados, relacionando fecha y hora de la actividad. Si existe pérdida de algún título valor se debe solicitar al banco el no pago del título valor y seguir el protocolo establecido por el banco. Como evidencia se dejan las actas de inventario.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 04/01/2024 se informó que los soportes se encontraban en el SharePoint de Planeación Estratégica.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, revisados los reportes bimestrales se identificó soportes del control de títulos valores dados en garantía (13) para el periodo evaluado.</p>
Gestión de Bienes y Servicios	Corrupción	<p>RC-09 Posibilidad de pérdida o deterioro de elementos o bienes de la Lotería con el fin de ocasionar daño o beneficio a terceros.</p> <p>El almacenista trimestralmente verificará las existencias de consumo y publicidad a través del aplicativo en el cual se relacionan las cantidades existentes por sistema de cada elemento de consumo, y se confronta con el físico de la bodega del sótano del almacén y el almacén de los promocionales. La almacenista realiza control de consumo por área de acuerdo al histórico de consumo. Si existen desviaciones del control, el Almacenista se debe informar por correo electrónico al jefe del área sobre las diferencias detectadas y se debe identificar las causas del descuadre. Realizando un análisis de la trazabilidad de los movimientos. El soporte del control son los listados de existencias.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de planeación estratégica con los reportes bimestrales del periodo evaluado y los soportes remitidos mediante correo electrónico del 10/01/2024, se identificó:</p> <p>Soportes de verificación de inventarios a los funcionarios Rocío Jiménez 26/10/2023 , Juan Andrés Lizarazo 25/09/2023 y Oscar Fabian Melo 07/09/2023.</p>
		<p>El almacenista anualmente (enero con corte 31 de</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p>





**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

diciembre) debe realizar la verificación de existencias en almacén y el inventario individual de cada funcionario través del aplicativo. El individual se envía por email a cada funcionario con el fin de verificar que la relación corresponda a la realidad y se confronta con el físico de la bodega del sótano del almacén y el almacén de los promocionales. Si se detectan desviaciones en la ejecución del control, se debe informar por correo electrónico al jefe del área sobre las diferencias detectadas y se debe identificar las causas del descuadre. Realizando un análisis de la trazabilidad de los movimientos. Se otorga un plazo (3 días) para que el funcionario ubique el elemento, el almacenista debe informar a Secretaría General para iniciar un proceso disciplinario. Como soporte del control, la evidencia son los listados de existencias, actas de verificación, e inventarios individuales firmados por los funcionarios.

1. Cumple; se sugiere revisar periodicidad del control, dado que, no es conveniente realizar un control solo una vez al año.
2. Cumple
3. Cumple.
4. Cumple
5. Cumple
6. Cumple

**Ejecución del Control:** revisado el SharePoint de planeación estratégica con los reportes bimestrales del periodo evaluado, se identificó:  
Cronograma con las fechas estipuladas para verificación del inventario por cada piso de la entidad, incluida la bodega; la revisión inicia el 15 de enero y finaliza el 19 de enero.

El Almacenista, cada vez que un funcionario presente alguna de las siguientes situaciones administrativas: 1. Vacaciones, 2. Traslados, 3. Retiros, verifica el inventario entregado por el funcionario asignado en el aplicativo. Si se identifica desviación del control, se otorga el plazo (3 días) para que el funcionario ubique el elemento, el almacenista debe informar a Secretaría General para iniciar un proceso disciplinario. Como soporte de la ejecución del control, resulta: acta de entrega para traslado y vacaciones, formato para retiro de funcionarios y contratistas.

**Cumplimiento de variables en el diseño del control:**

1. Cumple
2. Cumple
3. Cumple parcialmente; de acuerdo a la redacción, no es claro el propósito del control.
4. Cumple
5. Cumple
6. Cumple

**Ejecución del Control:** revisado el SharePoint de planeación estratégica con los reportes bimestrales del periodo evaluado y los soportes remitidos mediante correo electrónico del 10/01/2024, se identificó:

Soportes de verificación de inventarios a los funcionarios Rocío Jiménez 26/10/2023 , Juan Andrés Lizarazo 25/09/2023 y Oscar Fabian Melo 07/09/2023.

El personal de seguridad de manera constante monitorea las cámaras del CCTV. En la recepción debe permanentemente evidenciar que las cámaras estén grabando y debe informar telefónicamente la novedad. Anualmente se realiza una verificación de funcionamiento por la empresa de vigilancia, sitio correcto y radar de alcance de cada cámara.

**Cumplimiento de variables en el diseño del control:**

1. Cumple
2. Cumple
3. No cumple; de acuerdo a la redacción, no es claro el propósito del control.
4. Cumple parcialmente
5. Cumple
6. Cumple

**Ejecución del Control:** revisado el SharePoint de planeación estratégica con los





**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

		<p>El mantenimiento está a cargo de la Lotería de Bogotá. CCTV en el almacén (entrada, interior con sensor de movimiento) y el resto de las instalaciones de la Entidad. El DVR del CCTV se encuentra en el centro de cómputo de sistemas (control de acceso), cuenta con una capacidad de almacenamiento 30 días aproximadamente dependiendo del volumen (Variabilidad de grabación de las cámaras del sensor de movimiento). Si se detectan desviaciones en el control, la Unidad de Recursos Físicos debe ajustar las cámaras que no estén grabando. Se debe realizar solicitud y autorización de los arreglos. Como soporte de la ejecución del control resulta el soporte de mantenimiento preventivo realizado por la Lotería de Bogotá.</p>	<p>reportes bimestrales del periodo evaluado y los soportes remitidos mediante correo electrónico del 10/01/2024, se reportó que teniendo en cuenta la remodelación de las instalaciones realizada a la entidad, es necesario la contratación para revisión de todo el circuito cerrado.</p>
		<p>El jefe de la Unidad de Recursos Físicos anualmente debe verificar la elaboración del contrato de seguros con el fin de proteger los bienes patrimoniales de la entidad, muebles e inmuebles, maquinaria y equipos. Se gestionan las siguientes pólizas: 1. Todo Riesgo daños combinados, 2. Póliza de manejo, 3. Póliza contra hurto. Si se detectan desviaciones en la ejecución del control, si hay compra de nuevos bienes o pérdida de elementos, se debe informar a la aseguradora para los fines pertinentes. Como soporte de la ejecución del control resultan las pólizas físicas, copia digital en la red de la Unidad de Recursos Físicos.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple; ajustar redacción.</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de planeación estratégica con los reportes bimestrales del periodo evaluado, se identificó que si bien se solicitó la inclusión de un celular en el programa de seguros de la entidad no se aportaron las evidencias correspondientes.</p>
<p align="center">Corrupción</p>	<p>RC-10 Posibilidad de realizar inadecuada supervisión de contratos con el fin de favorecer a un tercero.</p>	<p>El supervisor conforme a la periodicidad establecida en el contrato y con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá revisar y analizar que los informes presentados por el contratista para el pago, de acuerdo a las estipulaciones contractuales, contengan los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para acreditar el cumplimiento. En caso de identificar que el informe o la actividad reportada no cumple con las condiciones pactadas, deberá requerir al contratista para el respectivo ajuste. Una vez verificado el cumplimiento, el supervisor a</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de planeación estratégica con los reportes bimestrales del periodo evaluado se identificó:</p> <p>Septiembre-octubre: informes de supervisión de los contratistas de la Secretaría General, donde se identifica el desarrollo de las obligaciones generales y específicas del contrato.</p>





**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

			<p>través del formato dispuesto para el informe de seguimiento contractual, certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Como soporte de la ejecución del control resulta el Informe de supervisión.</p> <p>La Secretaría General garantizará anualmente la realización de una capacitación dirigida a los supervisores de contratos, en relación con las funciones y responsabilidades de la supervisión con la finalidad de brindar herramientas para el buen ejercicio de la función de supervisión. La capacitación tiene como fin recordar y afianzar conocimiento en el cumplimiento de las obligaciones. En caso de inasistencia, se reportará a la Unidad de Talento Humano con la finalidad de generar una acción de mejora respecto de los servidores públicos que no asistieron, dicha capacitación deberá ser evaluada para identificar la apropiación del conocimiento por parte del público objetivo. Como soporte de la ejecución del control, resulta el formato de lista de asistencia de los supervisores presentes junto con la memorias de la capacitación.</p>	<p>Dichos formatos se encuentran firmados por el contratista y el supervisor del contrato.</p> <p>Noviembre-Diciembre: no se identificaron soportes relacionados a la ejecución del control.</p>
			<p>El Jefe de la Oficina Jurídica mensualmente realizará seguimiento del estado de los procesos judiciales y actuaciones prejudiciales, a través de los módulos de la herramienta "SIPROJ". En caso de presentarse una desviación del control, se requerirá al abogado responsable la actualización respectiva. como soporte quedará el SIPROJ debidamente actualizado</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de planeación estratégica con los reportes bimestrales del periodo evaluado se identificó:</p> <p>Soportes de capacitación en supervisión contractual el 24/10/2023 y 08/11/2023; así mismo el listado de asistencia.</p>
Gestión Jurídica	Corrupción	RC-11 Posibilidad de afectación económica y reputacional por interés indebido en procesos judiciales en contra de los intereses de la Lotería		<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple parcialmente</li> <li>Cumple parcialmente</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo del 09/01/2024, el proceso aportó los siguientes documentos:</p> <p>Carpeta con los informes de supervisión de los contratistas de los meses de septiembre a diciembre.</p> <p>Así mismo, se identificaron correos electrónicos de solicitud de actualización de los procesos en el SIPROJ de las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>04/10/2023.</li> <li>04 y 05 de diciembre del 2023.</li> <li>07 y 12 de diciembre del 2023.</li> <li>18/12/2023.</li> <li>27/12/2023.</li> </ul>





**FORMATO  
INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**

<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-2</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19-04-2023</b>

			<p>Correo de agenda de mesa técnica para resolver dudas sobre la actualización en el SIPROJ del 05/12/2023, por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
		<p>La Secretaría General según necesidad del servicio presentará al Comité de Conciliación el perfil del abogado escogido por la Secretaria General para la representación judicial de la entidad.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple parcialmente</li> <li>No cumple</li> <li>No cumple</li> <li>No cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo del 09/01/2024, el proceso compartió carpeta con soportes, no obstante, no se identificaron documentos asociados a la ejecución del control.</p> <p>Por tanto, revisado el SharePoint con el reporte de seguimiento durante el periodo de análisis, donde se identificó que no hubieron nuevas contrataciones.</p>
Control Interno Disciplinario	Corrupción	<p>RC-12 Posibilidad de afectación reputacional debido al ofrecimiento, por parte del investigado, de dádivas u otro tipo de incentivos para obtener como beneficio, propio o de terceros, una decisión favorable dentro del proceso disciplinario.</p> <p>Si se identifica que existió un ofrecimiento contrario a derecho por parte del investigado, se compulsarán copias ante la autoridad penal y disciplinaria. Las copias de la denuncia se conservarán en el archivo documental de la oficina, como soporte de la ejecución del control.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 09/01/2024 el proceso informó que durante el periodo de análisis, no se presentó situación similar teniendo en cuenta que "el control se aplica únicamente en el momento en que ocurra el hecho materializado".</p> <p>Así mismo, se identificó el reporte realizado en el SharePoint, donde se reitera la información dada, únicamente para los meses de noviembre y diciembre.</p>

Fuente: Elaboración OCI, con base en el Mapa Riesgos vigencia 2023, versión 4.

